

Resolución Administrativa

Santa Anita, 24 de octubre del 2022

VISTO:

El Informe N°093-OL/N°058-E.T.PROG-OL-HHV-2022 mediante el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 del Hospital "Hermilio Valdizán".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6°, Plan Anual de Contrataciones, en su numeral 6.2, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N°344-2018-EF, establece que "...el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante Nota Informativa N°024-OP-HHV-2022 de fecha 17 de octubre 2022, la Jefa de la Oficina de Personal remite las Especificaciones Técnicas para la Contratación para el Otorgamiento de Soporte Nutricional Alimentario para los trabajadores del Hospital Hermilio Valdizán, con la finalidad de fortalecer a través del apoyo nutricional la calidad de vida de los trabajadores del Hospital Hermilio Valdizán, quienes están expuestos a riesgos laborales y enfermedades ocupacionales que atentan contra su salud. El apoyo nutricional contribuirá de manera positiva en su desempeño laboral y en la calidad de atención a los pacientes y público en general.

De acuerdo a la indagación de mercado, efectuado considerando el presupuesto disponible y, en el marco de la Ley de Contrataciones del estado vigente y su reglamento y, de acuerdo al valor estimado se determinó que corresponde a la realización de un Procedimiento de Selección de Licitación Pública

Estando a la propuesta y visación de la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, y las facultades delegadas a la Dirección Ejecutiva de Administración mediante la Resolución Directoral N°001-DG/HHV-2022 de designación de funciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Decimoséptima modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán año 2022, incluyendo un (01) procedimiento de selección de acuerdo al anexo adjunto.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán, realice las acciones concernientes al registro de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobado mediante la presente resolución.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;

Distribución:

Dirección General
Oficina Ejecutiva de Planeamiento
Oficina de Logística
Oficina de Estadística e Informática
Archivo

PERÚ MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN



Lic. Adm. Marie M. Ruiz Villacorta
CLAD N° 002799
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION



ANEXO N° 01

INCLUSION

Descripción : "CONTRATACION DE TARJETAS DE OTORGAMIENTO DE SOPORTE NUTRICIONAL ALIMENTARIO PARA LOS TRABAJADORES DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Valor estimado : S/. 2, 048,950.00

TIPO DE PROCEDIMIENTO : LICITACION PUBLICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RECURSOS ORDINARIOS

SUSTENTACION : NOTA INFORMATIVA N° 024-OP-HHV-2022
NOTAINFORMATIVA N° 025-OP-HHV-2022

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
[Firma]
Mag. Caymen I. Yallico Castañeda
CLAD N° 29844
Jefe de la Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA DE LOGISTICA
[Firma]
Lic. Adm. Carlos Ruiz Alván
CLAD N° 0865
Coordinador E.T. de Programación